INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"

INFORME DE EVALUACIÓN.

I- INTRODUCCIÓN:

En fecha 21 de junio de 2012, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en el Resultado al sorteo de fecha 20 de junio de 2012 la cual designa la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas referentes a la **Contratación Directa N° 15/2012** para la **"ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE",** resuelve la integración a la mencionada comisión de los siguientes funcionarios: **la Sra. Elba Aurora Colman Saucedo**, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, el Abog. Rodrigo Jose Cañete Centurión,** representante de la Dirección Jurídica, **la Q.F. Rosa Carolina Quiñonez Rodriguez** en representación del Departamento de Farmacoterapeutica dependiente de la Gerencia de Salud y la **Sra. Gloria María Beatriz Vega Nuñez** como miembro certificado ante la DNCP, presentan el siguiente informe, elevando a consideración del Señor Presidente del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El presente informe fue elaborado tomando como marco de referencia lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.

II. ANTECEDENTES

Que, la Dirección Jurídica a través del Memorándum DIJ/DJU/ N° 6643/2012 de fecha 17 de abril de 2012, eleva a conocimiento la **ACCION DE AMPARO** promovida por el **Sr. LORENZO NATIVIDAD CACACE COLMAN** con C.I. N° 612.248 contra el I.P.S., a fin de dar cumplimiento a la **Sentencia Definitiva** (S.D.) **N° 35** de fecha 11 de abril de 2012, emitido por el Juzgado de Sentencia Unipersonal a cargo del Juez Penal de Sentencia Abog. HECTOR LUIS CAPURRO en los autos caratulados: "LORENZO NATIVIDAD CACACE COLMAN C/ INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/ AMPARO", que en su parte resolutiva expresa: ***"...1) HACER LUGAR, a la acción de AMPARO CONSTITUCIONAL promovido por el Sr. LORENZO NATIVIDAD CACACE COLMAN CONTRA I.P.S.", Y ORDENAR LA PROVISION INMEDIATA O SU COMPRA A COSTA DEL ENTE DE LOS MEDICAMENTOS BUSENTA, a objeto de proveer sin costo alguno al Amparista LORENZO NATIVIDAD CACACE COLMAN, PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION PULMONAR SEVERA".***----------

Que, igualmente, la Dirección Jurídica aclara que hubo un error involuntario del Juzgado en la descripción del nombre del medicamento, y que se trata efectivamente del fármaco **BOSETAN 125 ML,** el cual **no se encuentra dentro del Vademécum del I.P.S.**----------

Que, asimismo, se ha constatado por medio del SISTEMA DE CONSULTA DE COMPROBACION DE DERECHO DEL I.P.S., que el Sr. Lorenzo Natividad Cacace Colman es **ASEGURADO BENEFICIARIO** en estado activo, con setenta y cinco (75) meses de aporte.----------

Que, en consecuencia, por NOTA INTERNA CDE-0114-2012-000213 de fecha 24 de abril de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, eleva el pedido para el inicio de los tramites para la "**ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG. COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Nuñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

ELBA A. COLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0586/2012 de fecha 03 de mayo de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**, fue incluido en el PAC 2012 con ID Nº 241092., bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

Que, por Resolución Nº 039-006/12 de fecha 17 de mayo de 2012, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Contratación Directa N° 15/12 **"ADQUISICION DE BOSENTAN 125 ML COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**.----------

Que, por Resolución Nº 040-031/12 de fecha 22 de mayo de 2012, el Consejo de Administración rectifica la Resolución Nº 039-006 de fecha 17 de mayo de 2012 "POR LA QUE SE AUTORIZO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 ML COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE", a fin de modificar el la denominación del llamado quedando establecido de la sgte manera **"ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**.----------

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 612/12 de fecha 22 de mayo de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de la CD Nº 15/12 **"ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**, ID Nº 241092.----------

Que, por nota de invitación de fecha 31 de mayo de 2012, fueron invitadas a participar a la convocatoria las siguientes empresas: SCAVONE HERMANOS S.A; LIBRA PARAGUAY S.A; ETICOS C.E.I.S.A; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A;

III - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4065/2012 de fecha 22 de mayo de 2012, que fuera recepcionada en el Departamento de Licitaciones el 23 de mayo de 2012, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del programa **2 "ASISTENCIA MÉDICA GENERAL",** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1299/2012 de fecha 22 de mayo de 2012 por un monto total de GUARANIES 12.720.000 (GUARANIES DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)**

IV- FECHA DE APERTURA DE SOBRES:

Según Acta Nº 51/12 de fecha 08 de junio de 2012, no se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03; por lo que el sobre presentado por la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; fue devuelto al oferente en el mismo acto sin abrir.

Por Adenda Nº 1 de fecha 08 de junio de 2012, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día miércoles 20 de junio de 2012, a las 08:30 horas.

De conformidad al Acta Nº 60/12 de fecha 20 de junio de 2012, siendo las 08:30 hs. se dio apertura al único sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura a los monto de la misma como sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mariel Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

ELBA A. COLMAN SAUCEDO
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesora - Medicamentos

CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"

1. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A:** oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 12.670.080- (GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 105 (uno al ciento cinco fojas).

V-VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

Nro. DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x	
2	Formulario de Lista de Precios	x	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	x	

VI. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticas o de calculo.

VII - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de realizar una verificación de los Precios Unitarios y Totales correspondientes a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobre.
A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando los precios Unitarios ofertados por la empresa:

Lote N°	Código de Catalogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% IVA
1	5112211 2-9999	BOSENTAN	125 mg.	COMPRIMIDOS	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	UD.	120	USENTA / ARGENTINA	Gs 105.584	Gs 12.670.080	5%
TOTAL										Gs 12.670.080	

VIII – INFORME JURIDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Contratación Directa N° 15/12 para la "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE",** se formulan lo siguiente:

2.-) **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.:**

Monto de la Oferta: 12.670.080
Presenta:
-Formulario de presentación de la Oferta.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Marlene Vega Núñez Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo I. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. N° 29269

ELBA A. COLMAN SAUCEDO - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari Unidad de Farmacoterapéutica Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"

-Lista de precios.*

- **Representante:** Francisco Javier Ferreira.-

-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03.-
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución Nº DNCP 677/10.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.- (Sipe - Activo)
- Patente Comercial (Sipe - Activo).-
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto (Sipe – Vencido).

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.- En caso de ser adjudicado deberá presentar Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-**

IX- INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base a lo examinado en las carpetas de ofertas de servicio y repuestos presentadas por las firmas oferentes, en la **Contratación Directa N° 15/2012 para la "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones se formulan las siguientes observaciones:

Luego de examinadas las carpeta del oferente, se concluye que la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo la empresa presento muestra del producto ofertado de acuerdo a lo requerido en el Anexo 1 numeral 10 inc r) del PBC.

X-RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, y en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;** por cumplir con las condiciones técnicas y legales dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote N°	Código de Catalogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	% IVA
1	5112211 2-9999	BOSENTAN	125 mg.	COMPRIMIDOS	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	UD.	120	USENTA / ARGENTINA	Gs 105.58 4	Gs 12.670. 080	5 %
TOTAL										Gs 12.670.080	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.: GS. 12.670.080 (GUARANÍES: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mar. B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

ELBA A. COLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Unidad de Farmacoterapéutica
Asesoría - Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 15/12 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PARA EL SR. LORENZO NATIVIDAD CACACE"

XI. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO TOTAL 2012	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	Asistencia Médica General	350	12.720.000.-	12.670.080.-

XII. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA ADJUDICADA A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia**
- **Certificado de Interdicción Judicial**
- **Certificado de Libre Disposición de Bienes (QUIEBRA)**
- **Certificado de cumplimiento tributario**

Es nuestro informe.

.....
Sra. Elba Aurora Colman.
Representante DGBS

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

.....
Abog. Rodrigo Jose Cañete Centurión
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nuñez
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios

.....
Sra. Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez
Certificado por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Rosa Carolina Quiñonez de Guggiari
Unidad de Hemoderivados y Medicamentos
Farmacoterapéutica

.....
Q.F. Rosa Carolina Quiñonez
Representante
Departamento de Farmacoterapéutica-
Gerencia de Salud